

ILUSTRÉ MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 35
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

En Curacaví, a 14 de diciembre de 2015, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo el Administrador Municipal don Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asisten los señores directores de departamentos: don Cristian Andrades Drago, Director Jurídico; don Mario González Rubio, Director de Desarrollo Comunitario y don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2015.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2015.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2015.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2015.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2015.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2015.

ACUERDO N° 239/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2015.

ACUERDO N° 240/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2015.

ACUERDO N° 241/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que tal como se había comprometido en la sesión anterior, habló con la gente de la concesionaria para que pudieran venir. En la conversación se plantearon los puntos de vista de cada uno pero no llegaron a acuerdo, tal como la vez anterior. De todas maneras tienen que ir pensando en mitigaciones o medidas de contingencias para el día 31 en caso que no se haga ninguna otra gestión, pero ya vieron que de parte del Ministerio la decisión está prácticamente tomada.

Se ofrecieron algunas cosas pero tiene la impresión que es a largo plazo si es que efectivamente se cumplen, además que son temas que han venido planteando desde hace mucho tiempo. La mayoría de las cosas que han conversado como medidas para poder acercar la carretera a la comunidad son temas que han venido planteando desde hace mucho tiempo. Por lo menos está la voluntad de dar mayor formalidad pero que no les va a solucionar el tema del 31. También les hicieron ver que está la Ley de Seguridad Interior del Estado.

CONCEJALA ARAOS: Cree que podrían tomar un acuerdo de compensación por el daño ocasionado a la comuna ya que vio que es bastante difícil llegar a un acuerdo, por ejemplo le entreguen recursos a Bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que esto no pasa por un tema de compensación a Bomberos porque el tema de Bomberos es una cuestión mucho más amplio. Se puede ver dentro de los temas que traten qué participación tienen como vecinos, porque en la práctica son vecinos, y dentro de eso se podrá ver qué aportes pueden realizar a alguna institución de la comuna, que puede ser a Bomberos o a otras instituciones.

CONCEJAL CARRASCO. Opina que a futuro se puede solicitar una mesa de diálogo, un camino alternativo real para conexión a Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Señala que como ya tenían la experiencia del plan de contingencia del año pasado, en la reunión que tuvieron en su oficina pusieron el foco en algunos temas mas específicos, por ejemplo el tema de la cuesta, el camino solamente está la mitad asfaltada, incluso le llamaron vecinos y le dijeron que habían tirado camiones por ahí. Les hizo ver que tampoco esa es una alternativa porque si hablan de seguridad hay mas riesgo decirle a la gente que se vayan por ahí cuando hay camiones y buses pasando por ese camino que no tiene las condiciones para soportar vehículos de esa envergadura.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que se han hecho trabajos de mantenimiento que han quedado pésimos en esa cuesta, han dejado hoyos, no se ha hecho la berma y está muy peligroso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es por eso que es importante que incluso lo conversaron, de involucrar mas actores porque si bien es cierto son Ministerio de Obras Publicas, pero ellos hablan solamente por la ruta, pero cualquier otra compensación adicional tenga que pasar por Vialidad. Hay una serie de cosas que ya han conversado, el tema es que de aquí al 31 seguir tocando puertas hasta poder lograr una mejor solución.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta por cuántas horas es el corte de la ruta.

CONCEJALA ARAOS: Responde que desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche.

CONCEJALA PONCE: Comenta que también hablaban que la comuna que mas saca provecho son las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso. Cree que de alguna manera habría que tomar algún acuerdo con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que en el fondo estas son externalidades que es muy difícil poder imputarla a alguien en específico. Hay una externalidad que tiene un afectado que somos nosotros, pero quien es el que se beneficia a eso es mucho más difuso porque eventualmente podrían decir que aquí les da lo mismo que llegue o no llegue gente, si aquí los beneficiados del cuatro por cero son todos los automovilistas que pasan por allá.

En el fondo quien es el responsable de la medida tiene nombre y apellido, que es el Ministerio de Obras Públicas, en ese caso uno puede dirigirse directamente a ellos para que den alguna alternativa, como fue lo que se hizo hoy día.

CONCEJALA PONCE: Comenta que ellos dijeron que no es arbitraria la medida.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que la arbitrariedad no es si consultan o no consultan, es si es razonable o no es razonable.

CORRESPONDENCIA:

Sanción presupuesto municipal año 2016.

SEÑOR ALCALDE: Explica que este tema va asociado al correo electrónico del Director de DIDECO.

Respuesta de los señores Directores de Desarrollo Comunitario y de Secpla a correo electrónico enviado por el concejal señor Paul Alvarado con fecha 11 de diciembre de 2015.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la semana pasada se conversó la idea que todas las consultas respecto al presupuesto se hicieran durante la semana y hoy día empezaran a discutir sobre datos concretos. El único concejal que mandó sus consultas fue el concejal Alvarado.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si esto debe ser aprobado hoy.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hoy se vence el plazo. Agrega que estos son presupuestos, son techos de gastos, no significa que sean gastos efectivos, además durante el año pueden ir apareciendo necesidades. En el fondo funcionan con cierta holgura en los programas y en caso que sea necesario puedan ir trasladando excedentes de un programa a otro, que es lo mismo que muchas veces se hace presupuestariamente con la deuda flotante, que se deja como un colchón para después ir sacando de ahí para otras necesidades que se ponen pesadas durante el año.

También recuerda que la semana pasada había una duda respecto al monto de la oficina de la juventud, es porque están incluidos los montos de la orquesta filarmónica.

CONCEJAL GUZMAN: Encuentra que el presupuesto está bastante razonable y austero. Lo único que pide es modificar la oficina de asuntos religiosos, que sabe que es criterio de la administración, pero que se pudiera sacar mejor provecho a esa oficina, se dé a conocer y trabajen en conjunto con todos. En los otros programas no tiene ninguna reparación.

Pregunta si puede pedir el desglose en el programa 21 "mejoramiento del deporte, la cultura y la recreación de los habitantes".

SEÑOR ALCALDE: Responde que viene el informe.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si este año está considerado un ítem para curso de capacitación para los concejales.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está dentro de presupuesto general.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no viene en el presupuesto, solamente viene la dieta mas el bono pero no viene incluido la capacitación y habría que dejarlo altiro.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esto se carga a cuentas generales, no hay una cuenta específica de concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda esta pregunta la hicieron una vez a la señora Julia Álvarez, Encargada de Control, y les dijo que se cargaba a la misma cuenta de las dietas. Cree que sería interesante resolver esta duda.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que en la cuenta "gastos en personal, dietas a juntas consejos y comisiones" son las 04003 por concepto de "asistencias a juntas, concejos, comisiones y concejos municipales".

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que entonces ahí también se pagan las capacitaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no habla de capacitaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de alguna manera hay como un mandato a los concejales cuando asiste a un curso de capacitación, porque en rigor no son funcionarios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí se carga el viático.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que el viático se carga por otro lado. Insiste que está casi seguro que eso lo preguntaron a la señora Julia y les dijo que todo lo relacionado con tema de capacitación se pagaba al mismo concepto de dieta. Reitera que sería interesante verlo porque eso va a depender si dejan provistos los recursos para este tipo de capacitaciones que hacen todos los años.

También estuvo mirando el documento que se entregó la semana pasada respecto a la dieta y cree que se quedaron cortos porque se calculó con una UTM de 44,476.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Le indica que es la UTM de diciembre.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no, es la UTM de entre agosto y octubre, la UTM diciembre de 2015 es de 44.955, entonces se calculó con una UTM, y en el entendido que la UTM va subiendo cree que se van a quedar cortos. Además la ley dice que tienen que aprobar presupuestos financiados, entonces es mejor que queden un poco sobre arriba que abajo.

Es importante la pregunta y lo quiere proponer respecto a las capacitaciones que realicen los concejales durante el año, que por lo general es una capacitación al año más o menos, y si esa es la misma cuenta a la que se cargan las dietas, que es un tema que le gustaría poder resolver hoy día para dejar inmediatamente en el presupuesto de ese ítem tanto capacitaciones con la dieta.

Propone dejar sesenta millones en esa cuenta, si es que se puede cargar las capacitaciones o los curso que realizan los concejales a esa cuenta, y como tienen un colchón más o menos grande en deuda flotante cargar la diferencia ahí, pero para eso tienen que resolver bien dónde va la plata de las capaciones o estos cursos, pero igual hay que poner un poco más a las dietas para dejar cuadrado el tema.

SEÑOR ALCALDE: Propone aumentar ingresos porque en el tema de la deuda flotante este año están licitando una gran cantidad de proyectos que fueron aprobados hace un par de meses, entonces van a pasar con un saldo inicial importante, pero eso va asociado a una deuda flotante importante porque van a estar con los proyectos en ejecución durante diciembre. Por ejemplo el tema de las luminarias se están ejecutando en estos momentos y si es que han hecho el primer estado de pago. Se supone que terminan por contrato la próxima semana, pero del momento en que no alcanzan a pagar de aquí al 31 de diciembre esa plata va a pasar como deuda flotante para el próximo año y va a pasar también como saldo inicial de caja, en el fondo si le sacan a uno y no aumentan el otro van a quedar con una descompensación.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que deben dejar los fondos de capacitaciones por ley, eso lo tienen que aprobar sí o sí en el presupuesto, por último pueden bajar la fiesta de la chicha, fiesta de festivales pero tiene que quedar especificado las capacitaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta quien les puede resolver a ciencia cierta dónde se cargan estas capacitaciones.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al señor Secretario Municipal que lo vea con Finanzas o por último que vean un decreto de capacitación de algún concejal, ver a qué cuenta se cargó.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que ellos están siendo perjudicados y hay cosas que realmente no valen la pena, por ejemplo, la oficina de asuntos religiosos, cree que debería bajarse porque tienen que dejar presupuesto para las capacitaciones, eso es una ley, que se rebajen las fiestecitas y todo eso.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que las fiestecitas traen quince mil personas a Curacaví, hoy día es un orgullo como está y usted dice como las fiestecitas como si fuera casi como un gustito.

CONCEJALA ARAOS. Replica que no hay duda pero también ellos tienen derechos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si los ingresos están bastantes ajustados y no están hablando de un monto tan completo.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que se baje la oficina de asuntos religiosos porque no dio resultados.

SEÑOR ALCALDE: Explica que si rebajan el presupuesto de la cuenta general la distribución de los fondos los hace él.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que también puede ser una alternativa de cuentas generales.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que él está diciendo deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Explica que este año van a tener un saldo inicial de caja bastante mayor que en años anteriores pero también le gustaría tener una deuda flotante efectiva.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta cuánto es lo que van a sumar a lo que ya está presupuestado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son seis millones, y se debería subir algo a ingresos.

CONCEJALA PONCE: Cree que al tomar esta determinación deberían ser súper responsables que este fondo sea para una capacitación por cada concejal, que no sean dos o tres, que puedan determinar bien cuántos son.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que depende del monto.

CONCEJAL CARRASCO: Opina que fijar un monto para cada uno sería más equitativo.

CONCEJALA PONCE: Considera que no deberían sacarse programas para que los concejales vayan a capacitarse.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que el tema de la oficina de asuntos religiosos está bien planteado.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hace entrega de fotocopia de decreto de pago del seminario que asistió la concejala Araos.

SEÑOR ALCALDE. Observa que el gasto está imputado a la cuenta 21.04.

CONCEJAL GALDAMES: Propone cerrar ese ítem en sesenta millones.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta cuánto es la diferencia porque están hablando de siete millones de pesos en cursos.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que lo otro es dejar un monto por concejales y que puede ser una alternativa interesante de explorar.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que en otras municipalidades hay un nicho que se deja para todos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se está hablando de más de un millón de pesos por concejal.

CONCEJALA ARAOS: Opina que con dos cursos al año está bien.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la propuesta es de mas o menos un millón cuatrocientos, sesenta, no sabe si hay acuerdo en ello.

CONCEJALA ARAOS: Está de acuerdo.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que también está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO. No tiene problemas pero están cerrando un programa.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no están cerrando nada.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que así se estaba planteando hace un momento respecto de la oficina de asuntos religiosos, una cosa no quita a la otra de buscar una mejor alternativa.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que en la modificación presupuestaria que viene en la tabla tienen como deuda flotante alrededor de 114 millones.

SEÑOR ALCALDE: Explica que dentro de esos 114 millones por ejemplo sino pagan de aquí al 31 de diciembre el saldo que les quede de las luminarias por ejemplo de cualquier cosa que hayan observaciones, no sabe cuánto quede por pagar pero si fueran cincuenta millones que van a pasar como saldo inicial, pero también van a pasar como deuda flotante efectiva, no es que la municipalidad esté endeudada sino que es por los tiempos de ejecución van a quedar con una deuda flotante efectiva más alta pero van a tener la plata en la cuenta.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si los cincuenta millones de pesos se les va a pagar a la empresa del alumbrado público.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es a la empresa de las luminarias del estadio. Agrega que tienen tres o cuatro proyectos que se adjudican a fines de mes, y ahí van a tener que citar a sesión extraordinaria para adjudicar porque los montos son altos y con eso quedaría obligado para el próximo año, lo otro sería esperar a la primera sesión de enero, se adjudica en enero y dejan la plata entre comillas liberada presupuestariamente. Agrega que en el fondo van a tener la plata en caja pero van a tener que obligarla igual y eso va a significar además que van a tener que pasar nuevamente el proyecto para aprobar porque las aprobaciones de las inversiones son con cargo al presupuesto anual, el próximo año van a tener que volver a pasar todas las cosas que se pasaron en octubre pero con los montos de adjudicación.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entiende la dificultad pero ahí tienen un colchón sobre lo que hoy día existe como deuda flotante para el próximo año de más de 160 millones, cree que eso es razonable.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tienen un saldo inicial de 380 pero de esos deben tener unos 160 tomados entre todos los proyectos. Lo que quiere decir es aumentar ingresos, de hecho ahora están saliendo en 45 millones de pesos en mayores ingresos en impuesto territorial, eso es solamente el trabajo que se ha hecho durante el año pasado con Impuestos Internos en el primer semestre de este año. Siguen trabajando durante todo el segundo semestre, el próximo año van a tener aun mayores ingresos de los que ya tienen este año respecto a impuesto territorial y todavía no llega la última cuota de las contribuciones.

CONCEJAL GALDAME: Le parece justa la alternativa.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señala que entonces se aumentará a seis millones.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que habría que calcular bien porque donde están las dietas sale 52, pregunta si es lo que tiene porque esa cuenta está más a nivel de desglose.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces de 735 lo subirían a 761 y se aumenta el equivalente en participación impuesto territorial.

CONCEJALA ARAOS: Solicita al concejal Galdames si le puede explicar.

CONCEJAL GALDAMES: Le responde que el alcalde les dice que no le toquen deuda flotante porque tiene una serie de compromisos que probablemente van a saltar por efectos de los proyectos que se van a ejecutar, de los tiempos, entonces como están aumentando este ítem que tiene que ver donde se pagan las dietas de los concejales y las capacitaciones, las alternativas son dos, o le rebajan a un ítem de gastos o aumentan el ítem de ingresos. El alcalde les propone aumentar los ingresos en un ítem que es participación de impuesto territorial que de acuerdo a la cifra que hoy día tienen claramente se puede cumplir, así es que no habría problemas. Aumentan un poco más el presupuesto, casi ocho millones de pesos y con eso cuadran el presupuesto, están los sesenta millones que les permite realizar cursos y obviamente las dietas, con eso cuadran el presupuesto y cree que están en condiciones de despacharlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala al señor Secretario Municipal (S) que ingresos habría que aumentarlo en ocho.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que serían dos acuerdo, el primer acuerdo es aumentar los ingresos para el año 2016 en ocho millones de pesos a la cuenta específica. Solicita que el Secretario Municipal lo deje claro.

ACUERDO N° 242/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUMENTAR LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 EN M\$ 8.000.- A LA CUENTA ESPECÍFICA DE PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL 03-03.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que el segundo acuerdo es aprobar los gastos con la misma cifra dejando establecido que el ítem que acaban de observar, que tiene que ver con el pago de las dietas, N° 21.04.003.-, en sesenta millones de pesos y con eso dan por superado el presupuesto.

ACUERDO N° 243/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA CUENTA GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, CON LA OBSERVACION RELACIONADA CON EL PAGO DE LAS DIETAS, ITEM N° 21.04.003.-, QUEDANDO EN SESENTA MILLONES DE PESOS.

ACUERDO N° 244/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2016 POR UN MONTO DE \$ 4.754.522.795.- DE ACUERDO A DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

CONCEJAL ALVARADO: Agradece la información entregada respecto al correo que envió el viernes pasado, solo faltó un detalle porque está la información general de cuánto se va a gastar en honorarios, solamente se detalló cuántos profesionales, los cargos de la orquesta filarmónica y la oficina de la juventud, pero faltó más detalles de los gastos, cuánto se pagan a las personas, a los monitores, quienes son los monitores. Entiende que de repente puede haber variación en el personal pero ese dato les faltó.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el tema de la distribución del presupuesto en cada uno de los programas y de las personas es un tema de la administración, además están en pleno proceso de renovación de contratos y todavía no pueden decirlo. Los monitores que están hoy día son los que están publicados en la página de transparencia, no hay mayores cambios. Respecto a la proyección para el próximo año debiera seguir todo bastante similar.

CONCEJAL ALVARADO. Solicita que cuando tengan claro lo relacionado con los monitores, con las personas que van a trabajar el próximo año les puedan hacer llegar la información más detalladas para saber cuánto se le está pagando a cada persona, y también por un tema de exigir el trabajo, que tengan los resultados correspondientes porque hubo un cuestionamiento a la oficina de asuntos religiosos, es por eso que solicitaba el programa para saber cuáles son las actividades durante el año. En relación a eso hacer cumplir, que puedan hacer las actividades que tienen planificadas, que si se presenta algún inconveniente que ellos puedan tener claridad en relación a lo que se pueda dar.

Se quiere detener en un tema que tiene que ver con la generalidad más que un caso puntual, ha habido actividades donde los concejales no han sido invitados y otras que derechamente los han echado o privado a entrar, actividades que ellos han aprobado, que son iniciativas que realiza la municipalidad a través de alguna oficina, actividades que son financiadas con apoyo de este concejo municipal que le parece que eso no debiera ocurrir.

La municipalidad es una entidad que está en el desarrollo de la comunidad y ellos son los representantes de la comunidad. Le parece lógico y saludable que pudieran ser invitados todos en forma igualitaria, porque cuando se invita a uno u otro se produce problemas de convivencias, más aún si derechamente se les prohíbe ingresar a la actividad.

CONCEJALA ARAOS: Manifiesta su malestar y la falta de educación de doña Gabriela Alarcón, de la oficina de adultos mayores, porque cuando se inauguró la feria de los adultos ella llegó y doña Gabriela junto a la señora Mercedes Vera le cerró la puerta. Felizmente tiene un carácter que se impone y entró igual, pero el hacerla sentir mal cree que no debería pasar eso porque si lo hacen con ella a lo mejor lo van a hacer con cualquier otro colega.

Se alegra que la señora Mercedes Vera haya dejado el puesto de presidenta de la unión comunal de adultos mayores, cree que va a servir mucho de la forma de prepotencia, de cómo se trataba a los adultos mayores. Está bastante satisfecha con eso. Ese mismo día ella hizo saber su molestia de lo que hizo la señora Mercedes Vera, las presidentas se dieron cuenta y cree que eso fue lo que le falló en su contra en esta elección. Reitera que se siente muy satisfecha también que se haya hecho justicia en ese aspecto.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que las organizaciones son autónomas.

CONCEJALA ARAOS: Contesta que sabe que son pero se dio a conocer la forma en que la tratan como autoridad y como trata a los adultos mayores.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que las organizaciones son independientes, pregunta al alcalde si estaba de vacaciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO. Agrega que vio en una fotografía al asesor jurídico en una actividad que se imagina que entre comillas es municipal.

CONCEJALA ARAOS: Señala que estaba como alcalde subrogante y ejerció como alcalde protocolar también, entregó premios, tiene las fotografías, tiene las grabaciones de los lugares donde asistió como alcalde subrogante protocolar.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que la ley cambió y guste o no guste la concejala Araos es la primera mayoría, por normativa ella debería haber estado presente y haber sido invitada a la ceremonia, que al contrario se le echa y no se le invita no le parece que justo con una entidad, con una organización y con un departamento de la municipalidad de Curacaví. Uno puede tener lejanía y puede tener a lo mejor una visión distinta, le puede caer bien a una persona o no, está en su justo derecho, pero si pierden el respeto y están operando de una manera distinta como lo establece la ley, es que la concejala Araos por ser la mas votada tendría que haber participado en dicha actividad.

Le parece que hay que revisar esa situación porque el próximo año entran en un periodo eleccionario donde suele ocurrir que se producen situaciones, le parece que la cancha debe ser pareja para todos, es lo más justo porque así se van a evitar situaciones peores que puedan suceder, además por obligación y por ley tendría que haber sido invitada la colega y no fue invitada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esta fue una actividad que no fue organizada por la municipalidad, lo único que hicieron fue facilitar el espacio.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que en la entrega de premios también estuvo el abogado municipal, también estuvo en el rodeo entregando premios Juan Palacios porque no estaba ni siquiera el abogado municipal, tiene las fotos, también asistió como alcalde subrogante.

SEÑOR ALCALDE: Le parece que anduvo persiguiendo al abogado.

CONCEJALA ARAOS: Responde que no porque uno ve todo lo que hace, también fue al colegio de las Monjas, también lo nombraron como alcalde subrogante en un acto protocolar y también tiene la grabación así es que todo eso lo va a enviar a la Contraloría.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que a veces uno tiene diferencias políticas con los colegas pero se debe sumar a la falta de respeto que a veces hay hacia ellos y que los salpica a todos.

Fue a conversar con Gabriela un día a la oficina de adultos mayores porque había visto cosas bastantes raras que no habían gustado, ella cumple un rol pero que también ha sido bastante discriminatoria con ellos mismos, no ha tenido una deferencia. En una oportunidad le quedo esa extraña sensación de dolor cuando lamentablemente estaba enferma la colega María Recabarren, donde iban todos a El Quisco y a ellos no los invitaron. La colega María quería ir y él la llevó en su auto, pero allá la presidenta de los adultos mayores también los hicieron sentir mal, pero más allá que tuvieran una diferencia con la señora María Recabarren, el integrar, en participar es saludable para una democracia, pero cuando los miran en menos salpica a todos. Siempre ha tenido una lealtad pero cuando fue a hablar con ella personalmente le dijo que tenían órdenes de no invitar a ningún concejal a ninguna de las actividades.

Como bien lo dice el alcalde que las organizaciones son autónomas ellos respetan eso, pero esta institución autónoma también recibe un financiamiento que aprueban los concejales, entonces si le dicen que la orden viene de no sabe quien para que los concejales no sean invitados a ninguna actividad, entonces ¿de qué están hablando?, eso provoca dolor y uno lo puede decir. Piensa que hay funcionarios que naturalmente tienen que ser leales pero una cosa es la lealtad que significa compartir con todos, más allá que le caiga mal.

Cuando ve situaciones como esta lo hace notar pero no en el sentido como lo dice usted, se queda callado. En la última actividad adultos mayores se dieron cuenta de eso, tiene muchos adultos mayores que sea como sea les cae bien y lo respetan y lo quieren como es. Cree que todo esto repercutió en la elección donde hubo un cambio en la presidenta, porque sin lugar a dudas ha habido mucho atropello a muchos adultos mayores en esta comuna y la gente no lo dice.

Fue una de las personas que suscribió en el tema del maltrato de los adultos mayores y hay mucha gente que no dice las cosas. Cree que debe haber un cambio en la oficina de adultos mayores radicalmente para bien de todos y que ellos no se sientan desplazados.

Comparte con algunos colegas que puedan ir o no ir, pero quiere hablar por todos sus colegas porque lo han conversado en conjunto, más allá de las diferencias políticas, pero que no debiera existir esa falta de respeto que se les da a la palabra concejal, porque el alcalde también fue concejal, y cree que muchas veces también se sintió humillado, lo supo y también se lo contaba como concejal.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuándo fue eso.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que cuando era el único concejal que hablaba y los demás le llevaban la contra.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que eso es parte de lo que da la tónica del concejo.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si va a existir esta política de no integrar a los concejales a las actividades, que si bien es cierto que el alcalde dice que son autónomas, pero lo que le dijeron fue que venía de acá y eso lo dijeron, la señora Mercedes se lo dijo y eso le dolió mucho.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema que lo encuentra muy interesante, cree que sería bueno que les pudieran aclarar con un informe en derecho cuáles son los alcances de esta figura que creó la modificación de la ley, que perfeccionó el rol fiscalizador del concejo municipal y que crea esta figura de alcalde protocolar, porque es una cosa nueva, puede entender que a lo mejor las organizaciones no tengan conocimiento de estas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no tienen por qué saber.

CONCEJAL GALDAMES. Replica que como municipalidad sí tienen, de hecho los obliga a conocerlo y aplicarlo que es lo más importante, que ha establecido que frente a la imposibilidad física ya sea por un tema de salud o por un tema de vacaciones, como era el caso, quien representa protocolarmente a la municipalidad es el concejal más votado, y eso está establecido en la ley. Antiguamente no era así, había un orden de subrogación que todos saben que en esta municipalidad quien subroga al alcalde en el ámbito administrativo, que firman lo que tiene que firmar, pero en el ámbito protocolar, es decir, representar a la municipalidad frente a la comunidad eso cambió, eso ya es ley por todos conocidos.

Reitera que sería interesante conocer ese ámbito porque cuando la municipalidad organiza obviamente que tiene que ser el alcalde protocolar, pero qué pasa cuando una comunidad invita al alcalde y el alcalde no está, desde su punto de vista debiera representarlo el alcalde protocolar, sobretodo si es la municipalidad la que está involucrada en este caso puntual de adultos mayores, quien realiza un aporte importante para que la unión comunal pueda desenvolverse, y además está facilitando una infraestructura municipal, que es lo mismo que pasa por ejemplo con las dependencias de El Quisco, sino está el alcalde ¿quién representa?, desde su punto de vista el alcalde protocolar, para eso se creó la ley porque si no tendría sentido haber incorporado esa figura.

Quiere proponer a los colegas que les pudieran aclarar eso, al menos cuál es la visión jurídica del tema. Si bien es cierto la colega anunció un requerimiento de la Contraloría, que le parece que está en su derecho, ojala le vaya mejor que a él, pero este es un tema importante porque esto va a sentar una conducta de la municipalidad. Si el alcalde por enfermedad, por viaje, por feriado legal no está quién representa protocolarmente a la municipalidad, que quede establecido claramente para que no vuelva a suceder que una organización dentro de su autonomía, no puede decirle a una persona que asume este cargo protocolar de la municipalidad, que no está invitado. Cree que sería una falta de respeto y que no corresponde sobretodo porque debieran aclararle como municipalidad a esa organización que efectivamente hay una ley que hoy día crea esta figura y que es importante que eso se respete porque si no entran a una interpretación complicada de lo que es la ley.

Insiste que sería interesante que pudieran tener ese informe para algo en qué basarse y para empezar a informarle a la ciudadanía, particularmente a las organizaciones, que en ausencia del alcalde hay una especie de, entre comillas, de alcalde protocolar, porque la ley no dice alcalde protocolar, dice "un representante protocolar de la municipalidad que le corresponde al concejal o concejala que obtuvo la mayor votación individual en la elección respectiva". En ese sentido se equivocó el camino, cree que no se respetó ese precepto legal, que a lo mejor puede estar equivocado, y que sería interesante conocer este informe, no sabe si los colegas están de acuerdo en solicitar un informe jurídico.

CONCEJALA ARAOS: Señala que además no se entregó el calendario de las actividades que había y todas las ejerció el alcalde subrogante administrativo.

SEÑOR ALCALDE: Lamenta la posición porque entiende que la municipalidad hizo algo correcto a pesar de una denuncia y que eso es malo, porque dice "ojala le vaya mejor que a mí en Contraloría" porque hizo una denuncia y finalmente la Contraloría encontró que estaba todo bien, o sea que es malo que la municipalidad esté haciendo las cosas bien.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que es cuando se desistió la denuncia y eso es verdad.

CONCEJALA PONCE: Tiene entendido que no se invitó a ningún concejal a la feria del adultos mayores. Ella recibió invitación de parte de algunas señoras que le preguntaron si las iba a ver, y que la fue a visitar como lo ha hecho siempre.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que volvió a media semana y el día sábado las fue a visitar sin ninguna invitación.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que no lo echaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque ya estaba funcionando, entiende que al comienzo solamente estaban los adultos mayores porque estaban armando la feria.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que vio una invitación dando vueltas que más bien era privada para las autoridades y que después se habría a la comunidad.

CONCEJALA PONCE: Indica que siempre lo han hecho así, todas las inauguraciones ha sido solamente para los invitados y después se abre al público en general. Considera que si una persona no está invitada formalmente, por muy concejal o alcalde que sea, no se puede llegar y exigir, sino se asiste como público, como una persona más.

CONCEJALA ARAOS: Le señala que no es el tema, el tema es que estaba invitado el alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que el alcalde no estaba invitado.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que tiene las fotos donde estaba entregando premios y hablando.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Solicita la palabra para aclararle. Le recuerda que cuando él llegó la concejala Araos ya estaba ahí, a él le avisaron veinte o treinta minutos antes que había una actividad y que si podía pasar a saludar. Les respondió que no tenía problemas, que enía que hacer otras cosas y si alcanzaba pasaría a saludar.

Efectivamente cuando llegó estaba la encargada de la unión comunal, y la concejala Araos también estaba ahí. Le pidieron que pasara a saludar a las personas, le explicaron en qué consistía la actividad, era la primera vez que iba, saludó a la mayoría de las integrantes y eso fue todo.

Después le pidieron si podía entregar algunos diplomas, accedió porque estaba en el lugar, también se sacó fotos, estaban todos presentes, la misma concejala sacó fotos, le escuchó decir que sacó las fotos y que lo iba a acusar a la Contraloría. No le respondió y se quedó callado porque entendió que era fuera de lugar y después se fue, pero no fue invitado formalmente ni como alcalde, sino que le dijeron ese día si podía ir a saludar y en el mismo lugar le preguntaron si podía dar un saludo a las señoras y es lo que hizo. Pero lo que vio fue que en ningún momento se le retiró del lugar, ni a él ni a la concejala Araos.

CONCEJALA ARAOS: Le señala que era porque no había llegado todavía.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Agrega que puede dar fe que desde que llegó, que estuvieron relativamente juntos, a unos dos o tres metros de distancia, mientras se hizo toda la ceremonia fue eso, había una especie de coctel y él se fue casi a los dos minutos y se devolvió a la municipalidad porque tenía cosas que hacer.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que fue como alcalde subrogante.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que no fue así, accedió solamente a saludar ni siquiera como alcalde subrogante, además no llevaba un discurso preparado.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que no fue así.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si era el alcalde subrogante.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que por lo que está entendiendo, ahora está prohibido que los funcionarios municipales vayan a esas actividades.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que se trata de la falta de respeto y de no cumplir con lo que dice la ley, a ella igual le da lo mismo porque va a todos los lugares, además usted como abogado debe conocer bien la ley.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Reitera que en ningún momento estuvo como alcalde subrogante, accedió solamente a lo que le pidieron como funcionario.

CONCEJALA ARAOS: Le indica que debió haber dicho que no le correspondía.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Lamenta en lo personal verse involucrado en una situación así, distraendo recursos municipales, tiempo, ejercer a órganos del Estado, distraer recursos para cosas que desde su punto de vista no tienen mayor consecuencia. Encuentra que tienen muchas tareas más importantes, es su versión a título personal. Reitera que en ningún momento actuó de mala fe ni fue una persona que quiso sobreponer su cargo. Aún más, ese mismo día sábado tuvo que hacer otras actividades y pasó a saludar un rato a ver cómo estaba la feria, pero pasó a saludar como cualquier persona, ni siquiera como alcalde.

CONCEJALA ARAOS: Contesta que es solamente para que no le pase a otro cuando próximamente tenga un concejal de primera mayoría, que no le pase lo mismo que a ella.

CONCEJAL GUZMAN: Insiste que a veces hay exceso de celo de algunas funcionarias o para no invitarlos porque llevan la batuta y hacen que estos errores ocurran y el abogado también está involucrado en esto, también complica la figura del alcalde porque todos los años desde que está de concejal y desde antes de ser concejal, siempre la unión comunal les extendía una invitación a todos los concejales a la inauguración de la feria, incluso recuerda que cuando hubo cambio de alcalde estaba presidiendo don Leonardo Bravo y estaba invitado como delegado. Ahora no sabe qué ocurrió, también cree que Gabriela ha cumplido un rol que no ha sido el más óptimo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que también es buscar la quinta para al gato.

CONCEJAL GUZMAN. Contesta que no es buscar la quinta para al gato.

SEÑOR ALCALDE: Replica que andar persiguiendo al abogado para saber dónde anduvo o dónde no anduvo.

CONCEJALA ARAOS: Indica que no lo andaba persiguiendo.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda que lo ha dicho varias veces, que tiene fotos.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que es bueno que sean sinceros y que se diga y que se vuelva a lo de siempre, que trabajen en comunión.

CONCEJALA PONCE: Opina que está bien que sean concejales, que el deber de concejal es aprobar para que la comunidad crezca, no que sea un cambalache, que no sea un trueque, "que yo apruebo pero si me invitas", cree que no debiera ser así. También considera una falta de respeto que si no los invitan hacerse los invitados y molestarse porque no son invitados. Cree que es un tema de cada entidad y que va de acuerdo al respeto que uno tenga.

CONCEJALA ARAOS: Le contesta que es por eso que tiene que tener respeto por ella misma, sino se respeta nadie la va a respetar.

CONCEJALA PONCE: Contesta que eso no es faltarle el respeto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ir a lugares donde no se invitan también es una falta de respeto. Recién estaban viendo el tema del 31 de diciembre. Recuerda que el año pasado también fue una total falta de respeto porque tenían un comité de emergencia, que tiene definidas las personas que asisten y que también la concejala llegó reclamando de que la habían echado, si nunca debió haber estado ahí, era una reunión del comité de emergencia. De hecho aquí mismo dejaron bastante claro que era importante citar a los técnicos que participan del comité de emergencia y no venir a decir que lo invitó la gobernadora, ¿qué tiene que ver la gobernadora en el comité de emergencia?, nada.

CONCEJALA ARAOS: Responde que ella la había invitado.

SEÑOR ALCALDE. Señala que entonces la va a invitar a una reunión de la gobernadora a ver qué es lo que va a decir. Aquí lo que corresponde es tener respeto, si hay una reunión en su oficina del comité de emergencia, es por eso, entonces le pide no mezclar las cosas. Creo que también hay una cuestión de respeto, si se pide respeto también hay que tener respeto y tener respeto también por los espacios de cada persona o cada institución que legítimamente puede ver a quien invita y a quién no.

CONCEJALA PONCE: Comenta que no pueden obligar a las instituciones a que los inviten.

CONCEJAL GUZMAN: Discrepa en lo último porque si la unión comunal hiciera una fiesta en la casa privada de la señora Mercedes Vera y no lo invita él no puede ir porque es un lugar privado, pero aquí se hace en recintos municipales que les pertenece a todos.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si entonces en su oficina también puede pasar porque es un recinto municipal, a las otras oficinas puede entrar cualquier persona sin pedir permiso a nadie?.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que a lo mejor su oficina es un recinto municipal pero de uso privado y un recinto municipal como el gimnasio es de todos y de toda la comunidad, porque puede ir el vecino que no es nada y se mete y participa.

Agrega que este problema que se ha suscitado con la oficina, lo que está diciendo es que fue directamente a la oficina de Gabriela, está de testigo Mario, de comunicaciones, y le dijo exactamente lo que está diciendo para que después no se vaya a mal interpretar.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para afinar el acuerdo que tomaron, no están pidiendo un informe del hecho puntual, es cómo opera, cuándo opera.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Insiste que su visión es muy personal, que la utilización de recursos para este tipo de cosas en lo personal no le parece, pero si el concejo lo toma como acuerdo lo cumple y no tiene problemas, pero emplear recursos de los pocos que tienen, de las infinidades de tareas que tienen para preparar cosas así cree que incluso lo podían hasta haber conversado personalmente.

En lo personal ese día escuchó que la señora concejala cuando hizo el comentario frente a él, la verdad que encontró que no era el momento, ni la actividad ni el respeto que merecían las personas, se sintió provocado, pero entendiendo que cada uno está en su derecho a actuar, cree que con el respeto que le merecían las personas que estaban participando no le pareció, pero entiende que cada uno tiene su forma de actuar, cada uno verá como lleva su forma de actuar, es su opinión muy personal. Encuentra que elevar un conflicto tan pequeño a esta magnitud no corresponde.

CONCEJALA ARAOS: Le rebate que no fue ahí, también fue en el colegio de las monjas.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que al colegio llegó sobre la hora porque ya estaba preparada la ceremonia.

CONCEJALA ARAOS: Agrega que llegó hasta con fotógrafo.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Reitera que llegó sobre la hora de la ceremonia, no participó mayormente de esa ceremonia, usted estuvo ahí.

CONCEJALA ARAOS: Le indica que le responda a la Contraloría, usted más que nadie tiene que saber sobre las leyes.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que le está aclarando el tipo de actividades que realizó, usted lo emplaza y él tiene el derecho de contestar.

SEÑOR ALCALDE: Le sugiere que no le da más vueltas al tema, lo que está claro es lo anduvo persiguiendo para ver donde iba.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que lo siguió por todos lados.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece válido lo que plantea el asesor jurídico, que fue invitado a la rápida, que apareció, pero la consulta que le hacía al alcalde es estuvo una semana afuera, se imagina que por conducto regular, por la oficina de partes llegan invitaciones. Para poder aclarar le gustaría saber cuáles fueron aquellas invitaciones protocolares que llegaron, porque toda la información entra por la oficina de partes, es importante poder aclarar para zanjar algunas dudas.

Lo otro es que la ley está clara y usted como asesor jurídico lo sabe, si llegó alguna invitación protocolar lo que tenía que haber hecho es haber hecho la invitación protocolar a la concejala mas botada y se acaba todo y se evitan esos problemas. Dar respuesta a una situación que no es protocolar no corresponde, pero si en esa semana hubo alguna invitación protocolar para el alcalde que no se encontraba usted podría haber asistido como alcalde subrogante pero también la concejal mas botada tendría que haber ido en representación protocolar de aquella actividad.

El tema es claro, en la semana en que el alcalde estuvo afuera las invitaciones que llegaron por qué no se invito a la concejala Araos. Está claro y resuelto que a la concejala no se le invitó, se escondió la pelota como ha sucedido en otras ocasiones, también lo dijo el concejal Guzmán, que no se invita porque toman la determinación internamente en la municipalidad de no invitar, esto no es una cosa nueva. Aquí se dan instructivos que no se invite o que no hable o que no se le mencione o si van a hacer un discurso que se hable en general, no nombrar a los concejales presentes y que han tenido muchos reparos, de pronto que no sabe si intencionado o mal intencionado que le cambien el nombre a los concejales como ocurrió el día viernes en el liceo Presidente Balmaceda.

Si van a aclarar la semana que llegó la correspondencia habrá que tirarles las orejas a los que corresponden, porque además aquí todos son remunerados, tanto el alcalde como los funcionarios municipales, y la gran mayoría de los que participan en las actividades son monitores que son remunerados, o sea, tampoco pueden pretender que las cosas son así porque son.

SEÑOR ALCALDE: Lamenta que lleven una hora más o menos desde el tema importante que era el presupuesto por una invitación.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no hay que pasar por alto las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que su mirada es subjetiva, cada uno le dará la importancia, usted a lo mejor no le da la importancia o bien no le afecta directamente, si a usted no lo invitan a una actividad protocolar usted se ofusca, sabe como funciona el tema así es que no le venga ahora a decir que no.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que al final lo único que importó en la discusión del presupuesto fue el tema de los montos para capacitación.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que usted plantea su puntos subjetivo, o sea, independiente que quedó presupuesto a lo mejor ninguno de ellos va a ir o si van todos bienvenido sea pero lo dejaron establecido.

CONCEJALA ARAOS: Indica al alcalde que respete.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que solamente está diciendo lo que opina, usted ha estado opinando todo este rato, poco mas de que aquí hay una cofradía escondida atrás.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que así se lo plantearon todos al alcalde, hasta el mismo concejal Guzmán que es más cercano al alcalde, es el derecho que tienen todo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que también tiene derecho a dar su opinión.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que nadie dice eso, lo que pasa es aclarar la información, que si se invita a todos por una actividad que es municipal, y si hay una organización que no quiere invitar a nadie está en su justo derecho, nadie va a reclamar, pero si hay una actividad protocolar donde se hace una invitación al alcalde, que no está, le corresponde ir al concejal mas votado. Es importante dejarlo establecido para que no vuelva a producirse el próximo año que es un año habitualmente complicado para todos, pero le parece que es justo que se haga una invitación a todos si al final es darle continuidad.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Memorándum Alcaldicio N° 83 de fecha 11 de diciembre de 2015 que remite propuesta de objetivos y metas del Programa de Mejoramiento Municipal 2016 para aprobación del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que están con el plazo encima, hay algunas metas que han sido validadas y otras metas que todavía no han sido validadas por el comité técnico.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se puede dejar para el próximo concejo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S). Responde que se tiene que aprobar con el presupuesto.

CONCEJAL GALDAMES: **Observa prioridad media objetivo Institucional:** se pretende aplicar encuestas para ir viendo como está la atención de público. Agrega que como no conocen el instrumento, no saben cómo eso va a ir evolucionado en el tiempo, el indicador es que “se va a hacer el informe”, “se van a tabular las cuatro encuestas”, que es trimestral, cuatro encuestas en el año, que no es lo mismo que trimestral porque se pueden hacer las cuatro encuestas en diciembre y se cumple, pero cree que a medida que se vayan aplicando las encuestas la próxima vaya dando cuenta que se va superando. Encuentra que es riesgoso sobretodo porque eso depende de muchas cosas, además que esto no es una encuesta sino que es un cuestionario.

Recomienda cambiarla a baja por lo siguiente: depende de la municipalidad adquirir mas de 500 o menos 500 resmas, pero un día, una semana, donde se aplicó la encuesta, donde hay una situación compleja y toda la gente los rajan en el cuestionario puede tener una incidencia en la elaboración. Siente que no depende tanto de ti, hay un esfuerzo por la municipalidad y le parece una muy buena idea de poder medir la atención de público, le parece interesante, pero no depende exclusivamente de ti, hay muchas variables que se pueden escapar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es una cosa que ve que no se cambió, en el fondo la aplicación no es la aplicación de cuatro encuestas, la evaluación de cuatro informes de elaboración de encuestas, o sea, la muestra es mas amplia que una semana, son periodos mas largos de tiempo. Se podría bajar a baja para acotar el riesgo y con eso pueden hacer el experimento sin tanto riesgo para el cumplimiento de las metas. Reitera que la muestra es mas amplia, son cuatro informes trimestrales, habría que ponerle también trimestrales, y es un instrumento simple.

CONCEJAL GUZMAN: Observa la meta de “**Servicios Generales**”, “mejorar el aseo de las oficinas”. Señala que en muchas oportunidades ha visto que los papeles quedan varias semanas y no los sacan. Pregunta si hay alguien que esté vigilando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la propuesta es hacer un informe mensual de cada dirección con las opiniones de los usuarios. Cada usuario es el que mejor sabe como le dejan su oficina.

CONCEJAL GUZMAN: Últimamente se cambió el piso de la oficina del alcalde, se ve bastante impecable y se mantiene bastante bonita, antes estaba muy descuidada.

CONCEJALA PONCE: Comenta que también se pintó y se ordenó la oficina de los concejales y lo agradece.

CONCEJAL GALDAMES: Efectúa **observación formal a la Secpla**, meta de alta prioridad, su indicador es el “listado de aprobación de proyectos”. Obviamente el listado no satisface el requisito que está aprobado, debería ser el decreto que lo aprueba o el oficio de la SUBDERE. El listado adjuntando las resoluciones que aprueban los proyectos, eso se puede verificar.

SEÑOR ALCALDE: Explica que parte de esto no debiera ocurrir, pero por ejemplo, los Transantiago de este año, como nunca el Gobierno Regional se demoró en definir las postulaciones, estaban desesperados porque nunca les daban el visto bueno. De hecho terminaron yendo a la Comisión Rural varias veces, varios alcaldes fueron a plantear su preocupación y recién la Comisión Rural aprobó los proyectos nuestros, además que se sumó que el SERVIU se demoró un siglo en dar el visto bueno a los proyectos.

Antes se postulaba al Gobierno Regional sin aprobación SERVIU, este año cambió la metodología y les exigía la aprobación SERVIU, eso les demoró a todos, de hecho hay un montón de municipalidades preocupadas porque no salían los informes. Hoy día todavía tienen un proyecto que el SERVIU no emite su evaluación, que es la calle Francisco Saavedra. Ahora por dar un ejemplo, ahí va a tener el proyecto aprobado, van a tener la aprobación del Consejo Regional, de hecho se va a hacer una sesión extraordinaria justamente para los proyectos Transantiago de aquí a fin de año, pero formalmente esto no va a llegar este año. Son fondos que están aprobados pero los convenios van a llegar probablemente en enero del próximo año, además que el Gobierno Regional siempre funciona sobregirados.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que cuando aprueban un proyecto mandan un oficio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, lo único es el certificado del Consejo Regional que tampoco llega a la municipalidad, más que nada es el acta de la sesión, porque después de eso viene la identificación presupuestaria, que eso se puede demorar seis meses si es que está muy sobregirado el Gobierno Regional se demora seis meses en identificar los recursos a los cuales va a cargar los proyectos, recién viene el convenio.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que habría que colocar el listado con la aprobación de proyectos junto con el documento que lo aprueba, una cosa más general.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta por ejemplo qué se hace con los proyectos del Transantiago este año, ¿se cargan a este año o al próximo?

CONCEJAL GALDAMES: Responde que depende si cumplen o no cumplen la meta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es para poder definir criterios porque esta misma discusión la van tener en febrero cuando estén viendo la aprobación de los PMG del año 2015.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que no se puede cargar a los dos años.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es por eso que hay que tomar una decisión ¿a qué año se cargan según ese criterio?

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuanto tenía este año.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cree que era lo mismo, 14.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta como están.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Responde que bien.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces están cumplidos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que con los Transantiago están cumplidos, no está el certificado, porque tienen los camiones multipropósitos, con los PMU les ha ido pésimo, cree que ahora aprobaron uno o dos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que va a depender de la planificación que aprobaron, de como quedó establecido.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen que ver si van por año vencido o por año adelantado, si es por año vencido este año se cumplió con lo que se aprobó el año pasado y que se formalizó este año.

Reitera que se tiene que ver si van trabajando con año vencido o en el fondo estos proyectos, en estos 16, están considerados los Transantiago 2016 o los Transantiago 2015.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que si es 2015 vendría siendo vencido.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se formaliza el 2016.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ellos se tienen que circunscribir al calendario, por lo tanto todo lo que se apruebe desde el 1° de enero del 2016 corresponde al 2016.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta qué se entiende por aprobar.

CONCEJAL GALDAMES. Cree que es el oficio donde dice el Intendente que este proyecto está aprobado, independiente que se ejecute en cinco o seis meses mas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces eso significa ir por año vencido, en el fondo el próximo año le estarían cargando los Transantiago que se aprobaron este año, porque el oficio va a llegar el próximo año pero que va a hacer aprobado por el Consejo Regional este año, entonces este año no estarían cumpliendo la meta.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué dice la meta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están esperando, en el fondo este año tuvieron los Transantiago, tuvieron un FNDR, dos PMU que recién llegaron ahora, los 2% y eso sería. El que hace número en el fondo son los proyectos del Transantiago, como ahí son FRIL tienen topes de montos, incluso el próximo año va a estar mas complicado todavía porque el próximo año se fueron por FRIL pero también por Circular 33 y la Circular 33 no tiene tope de monto, ahí se tiraron como 300 millones de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Propone darle otra vuelta.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es para poder ajustar eso.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta frente a la labor que hace la Asesoría jurídica, los operativos que se pretenden hacer el próximo año en la parte rural ¿no se ha implementado en el último tiempo, es nuevo ese programa?

SEÑOR ALCALDE: Responde que se han hecho en la parte rural y en la parte urbana.

CONCEJAL GUZMAN: Indica que eso lo sabe pero si es ahí cuando va el Muni móvil y va un abogado.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no es solamente eso sino que también cuando se han hecho charlas de bienes nacionales están coordinadas por jurídica. También se ha hecho charlas de violencia familiar en conjunto con Carabineros, prevención de drogas en el liceo, ahí vino la PDI. No solamente en la zona rural.

CONCEJAL GUZMAN: Respecto a las fiscalizaciones si eso tiene que ver el inspector municipal que anda en la camioneta.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO. Le aclara que no solamente eso, son todos los inspectores municipales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el director jurídico centraliza todas las fiscalizaciones.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que tiene bastante trabajo la asesoría jurídica, los abogados que atienden a las personas, no lo declaran en esto, pero tienen exceso de trabajo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es un programa que ya esta andando, la atención igual se da con los abogados que hay.

CONCEJAL GUZMAN. Los felicita porque han atendido muy bien a mucha gente de la parte rural con la asesoría jurídica.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que aquí les están hablando de la evaluación e implementación de un manual de procedimiento para licitaciones públicas. Pregunta si este manual va a estar hecho por la oficina de planificación?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es la meta que tienen ellos.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta sino va a incluir a ningún profesional que sea experto en el tema. Se imagina que este manual viene a corregir errores que se han hecho en otras licitaciones o es un protocolo solamente.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no es solamente un tema de cómo se hacen las bases, es un tema de procedimiento interno. Por ejemplo cuando la unidad equis necesita comprar cualquier cosa, que en el fondo le digan que tienen que enviar tales antecedentes, porque es distinto decir que se necesita comprar un vehículo a decir que necesita un vehículo que sirva para seguridad ciudadana, que tenga baliza, que tenga tales características. Entonces primero es para que todas las unidades sepan que cuando tengan que comprar algo qué es lo que se requiere, como especificaciones mínimas. En segundo lugar, tema de funcionamiento interno, plazos, el camino que siguen, porque ejemplo jurídico también interviene. Entonces ver como formalmente se va a hacer eso, en el fondo para ir estandarizando procesos.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta qué pasa con la licitación de la basura.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta cuál de la basura.

CONCEJALA ARAOS: Responde que de las áreas verdes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le parece que cierra el veinte.

CONCEJALA ARAOS: Señala que se les termina el plazo el 31. Pregunta si ahí se estaría llamando a concejo extraordinario.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, además sí o sí van a tener concejo extraordinario porque tienen que cerrar el año y un montón de otras cosas.

CONCEJA GALDAMES: Observa que en **la dirección de obras** hay una incongruencia en la forma de redactar, en la primera meta, alta, habla de notificar todos los permisos de edificación pendientes. Señala que cuando uno se fija un número, en algún momento puede decir que tenía pendiente uno y con uno en el año se cumplió la meta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que los permisos de edificación pendientes son de personas que se acercan a la municipalidad, dejan la carpeta, se les hace el cálculo y después no aparecen nunca más, por eso que es un número, o sea, indeterminado el número final pero es un número que se puede hacer fácil el seguimiento, y eso va asociado también a la fiscalización que se hace, por ejemplo se ha aumentado mucho el ingreso de carpetas porque cuando va Impuestos Internos se encuentran con una casa en un sitio que supuestamente es agrícola, se hacen dos fiscalizaciones al mismo tiempo, una fiscalización por parte de Impuestos Internos para actualizar la situación y por lo tanto el avalúo, y por otro lado se hace una fiscalización por parte de la dirección de obras, donde se les dice a las personas que no tienen regularizado que se acerquen a la municipalidad, que ingrese la carpeta y regularice.

De hecho ahora están también con el inspector municipal que está saliendo periódicamente en los casos de notificaciones que se han hecho para que se acerquen a la municipalidad, que no han traído nada para ir nuevamente a pasarles multas por no regularizar, entonces a eso va asociado. No es un número teórico, indeterminado, sino que son las carpetas que ingresan y después no siguen su trámite.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece un poco irrelevante la segunda meta, "sacar fotografías que muestren diversas obras que se ejecutan en la comuna". A lo mejor cree que ahí se debiera hincar el diente a otro tema. Recuerda que les llegó una denuncia de una contribuyente respecto a que la dirección de obras cuando alguien tiene que ir a fiscalizar para recepción final tiene que llevarlo en auto particular. Cree que eso puede ser hasta discriminatorio.

El tema de la fotografía siente que no contribuye mucho a mejorar la gestión, tal vez el diario mural informando algunos aspectos de cuánto cuesta, de los tiempos, pero la fotografía le genera ruido.

SEÑOR ALCALDE: Esto ha sido la misma meta que se mantiene.

CONCEJAL GALDAMES. Lo encuentra poco ambiciosa, recomienda darle una vuelta si hay algo más original.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que podría ser algo con el cobro de multas.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hay un tema que apareció en el informe de contraloría que particularmente es grave, es cuando se pasa la fecha y no renuevan las boletas de garantías. Cree que sería interesante pedirle a la dirección de obras que ahí tenga mucho ojo y asociarlo a una meta de gestión. Lo encuentra súper bueno y se sugiere.

Respecto a la “**administración municipal**” propone preparar una ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Recuerda que había una propuesta que hizo don Carlos Cárdenas.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Señala que buscó dentro de las ordenanzas y no la encontró.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que no se aprobó, fue una propuesta que se hizo y que le pareció interesante. Lo encuentra bueno y lo felicita porque mientras no salga la ley tener una ordenanza sería interesante.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si en la **asesoría jurídica está bien las 300 fiscalizaciones**.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que sí porque eran 180 el año pasado y ahora se doblaron, son casi una por día sin contar los días libres. Lo que se hace es que cada vez que el inspector municipal sale hace un acta de la fiscalización, a veces se hacen en el sector rural y urbano. También cuando se sacan partes se hace un acta por cada parte dependiendo de la infracción que haya.

CONCEJAL GUZMAN. Encuentra que se ambiciosa la meta, cree que debería haber sido 200 solamente.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Indica que también hay más funcionarios inspectores municipales que pueden aportar en las fiscalizaciones.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta respecto a la **meta alta de DIDECO** que habla de “realizar diez salidas a terrero en sectores rurales y/u urbano de la comuna”. Pregunta a qué le llaman salida a terreno, ¿no es que un funcionario salga a terreno, haga una visita y haga el acta y quede como meta?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son operativos.

SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Explica que son operativos donde va todo el equipo de profesionales a los sectores, en este caso trabajadores sociales, abogado, con el muni móvil, ha tenido colaboración de entidades externas.

CONCEJALGUZMAN: Pregunta si eso incluye cuando se hace el gobierno en terreno?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es como un mini gobierno en terreno municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Sugiere que le pongan operativo en vez de salida a terreno porque queda medio ambiguo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también en horario distinto al horario normal de atención de público.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda que como se debiera incorporar como meta, que no es un horario laboral, es un operativo fuera del horario laboral.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora lo tiene que ver el comité técnico.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si después hay una comisión de concejales que tiene que fiscalizar esto y que siempre ha habido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en febrero más o menos se tiene que traer todo el alto de evidencias.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que el reglamento dice que se tiene que informar trimestralmente al concejo, lo que aquí no se hace.

ACUERDO N° 245/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016, ELABORADO POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA DEL MUNICIPIO EN EL CUAL SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS POR DIRECCIÓN, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 83 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

Memorándum Alcaldicio N° 21 de fecha 14 de diciembre de 2015 que remite listado de objetivos y funciones de los contratos a suma alzada, sub título 21, para el año 2016 para ser aprobados por el Concejo Municipal.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Informa que para este año se incorporaron seis funciones nuevas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que son funciones que en el fondo las dejaron abiertas, no es que se vaya a contratar una persona por cada una de esas funciones sino que es en caso que en algún momento se requieran y que ya estén aprobadas.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por la función de “estudio de gestión e inmobiliaria”, si va a incluir la búsqueda de terrenos, si hay algo establecido, definido para ver la posibilidad que pueda ser factible.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no, son funciones más bien internas, por ejemplo la funcionaria doña Javiera Ulloa, que trabaja en la oficina de contabilidad, se pasó a suma alzada en parte porque la Contraloría puso problemas con contratos como los de ella. También está el caso de don Mauricio Espinoza que está viendo el tema de las rendiciones de Secpla. Son ciertas labores internas específicas que se cargan a estas labores, la idea es que si en algún momento se requieren ya esté aprobado.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta por los baños de la plaza ya que le preocupa que los jóvenes estén jugando con sus patinetas en la parte de arriba y se rompan las baldosas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que también están preocupados del tema pero a ese lugar se van a trasladar los mástiles de las banderas.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si no quedaría mejor los bustos de los próceres.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no se puede porque es demasiado peso, además que se pierde un espacio que se puede usar para otras cosas. Reitera que ahí se tienen que devolver las banderas que siempre han estado ahí.

CONCEJALA PONCE: Comenta que se podría concesionar una cafetería para ese sector.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por la función número 36, que habla de “ejecutar estudios y/o catastros específicos y fiscalizados en terrenos acerca de materias ambientales”, si está considerado algún estudio como por ejemplo de la cantidad de herbicidas y pesticidas que se utilizan en el sector agrícola.

SEÑOR ALCALDE: Responde que más que un tema de la municipalidad ese es un de competencia del SAG quienes son los encargados de estos temas. La municipalidad es parte de una mesa de pesticidas que lleva mucho tiempo funcionando aquí, de hecho están haciendo empeño y coordinando con los agricultores para facilitar el reciclaje de los contenedores de pesticidas que hay en la asociación. La productora de pesticidas tiene un sistema de reciclaje, han estado conversando con ellos y se han estado haciendo algunas cosas en la comuna. Además estos son temas que eventualmente pueden salir y no es mucha plata que hay en la cuenta de honorarios a suma alzada.

CONCEJAL CARRASCO: Se imagina que se podrá hacer un pequeño estudio en caso que sea necesario porque el mal uso de los pesticidas y herbicidas en el sector rural.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que hace pocos días sucedió algo muy grave en María Pinto donde hubo gente intoxicada y nadie salió en defensa de la gente.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que tuvo una sociedad de cultivo bajo plástico y tenían control a través del Hospital, cada cierto tiempo les hacían exámenes de sangre para ver cuánto era la toxicidad interna que tenían, pero se ha dado cuenta que en el sector rural no hay una medición de cuánto pesticidas llevan en la sangre en estos momentos y todo eso queda en el ambiente.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que en el concejo hizo ver el problema que tienen los conejos silvestres que se están quedando ciegos, pero el órgano competente que es el SAG le parece que es poco lo que hacen.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que se podría hacer alguna gestión desde el municipio.

ACUERDO N° 246/12/2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACORDÓ APROBAR LAS FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR PARA EL AÑO 2016, BAJO LA MODALIDAD DE "HONORARIOS A SUMA ALZADA", "SUBTÍTULO 21", SEGÚN MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 21 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

Memorándum N° 502 de fecha 14 de diciembre de 2015 del señor Mario González Rubio, Director de Secpla (S), que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 14, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que son mayores ingresos que se están reconociendo, cuadraturas de caja.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que se invierte mucha plata en el Cementerio, pregunta si después se generan recursos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pierden plata a pesar del aumento en la mantención que se hizo del cementerio y que incluso de comparó con otras municipalidades, incluso Melipilla, generalmente las municipalidades tienen el cementerio como fuente de ingresos y aquí es al revés.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si existe la posibilidad que el Servicio de Salud les de autorización para tener una fosa común, se solucionaría el problema porque hay muchos cuerpos que nadie paga los derechos, además se tiene que construir nuevos nichos.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si hay perpetuidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJALA PONCE: Insiste en que sino hay registros de nadie, no está diciendo que si una persona no pagó en dos años su deudo se va a la fosa común sino que hay mucha gente en que se perdió el rastro de familia y están ahí, qué va a pasar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en el Cementerio General hay tumbas por ejemplo del año de don Bernardo O'Higgins.

CONCEJALA PONCE: Cree que sería una solución porque este Cementerio pronto se va a saturar y hacia donde se pueden expandir?.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta si hay un estudio realizado de cuánto tiempo mas tiene utilidad este cementerio, qué capacidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que le queda bastante por crecer, todo el sector hacia la carretera donde está el cerro.

CONCEJALA PONCE: Pregunta qué va a pasar con la expansión de la carretera.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que aunque pase eso la ley del cementerio protege a los cementerios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que además tienen varias opciones, por ejemplo hoy día los nichos nuevos los están haciendo con veredas para mejorar las condiciones y también porque hicieron carros para llegar a los nichos mas altos, con eso debieran mejorar e incluso el día mañana pensar en hacer una plataforma arriba de la segunda fila e incluso mas arriba, es una alternativa.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

1.- Plantea reclamo del vecino de la Farmacia El Sol que la empresa CGE hizo unos arreglos hace unas tres semanas cuando estuvieron haciendo el cableado y dejaron un foco colgando y sin iluminación. Le dice que tiene que cerrar temprano la farmacia porque llegando la noche no tiene iluminación y eso queda bastante oscuro y peligroso. Solicita le puedan enviar un oficio a la empresa de la iluminación para solucionar el problema.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que fue hace una o dos semanas atrás y estuvo la CGE haciendo trabajos. Mañana les oficiará.

2.- Reitera problemas de la basura en el sector rural.

SEÑOR ALCALDE: Informa que han tenido que salir en doble turnos pero igual no dan abasto, ayer también salieron a trabajar para ponerse al día, independiente de ello debiera estar saliendo ahora un camión.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que hace dos semanas y media que el camión no ha pasado por los callejones El Molino, Cuesta Vieja, Batalla de San Juan, Lo Miranda.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el sábado el camión pasó, incluso estuvieron hasta las dos de la mañana.

CONCEJAL CARRASCO: Insiste que en el sector Lo Miranda y El Molino no ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el viernes mandaron un camión en la noche para que hiciera todo el sector de Cerrillos, les habían dicho que se habían metido por el camino de la Batalla de San Juan y que no alcanzó a hacer la carretera. Después salieron nuevamente y se hizo todo el sector de Pataguilla, avanzaron hacia el sur y hoy día se hizo una parte que faltaba.

CONCEJAL CARRASCO: Insiste que en el sector El Molino hace tres semanas que no pasa el camión, él vive ahí, y en Lo Miranda hace tres semanas.

CONCEJALA ARAOS: Señala que en el sector San Pastor tampoco ha pasado.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que en el sector San Pastor pasaron hoy día, mas allá de la problemática de los camiones en que han estado con tres camiones, mas una segunda vuelta de otro están bien porque en el fondo el camión que no hizo el recorrido en la mañana lo hizo en la tarde, el problema es que tienen un aumento de las basuras de forma considerable.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que además influyó el fin de semana largo.

3.- Convoca a reunión a la comisión de vivienda para el viernes a las 15,45 horas en el salón municipal.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Solicita la asignación adicional que les entrega el artículo 88 de la ley orgánica. Ya están a final del periodo y cree que la mayoría de los concejales han cumplido con el 75% de las sesiones. Sería bueno que lo puedan acordar como concejo para que en el mes de enero se les pueda pagar esa asignación.

ACUERDO N° 247/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL DE 7,8 UTM A PAGARSE EN EL MES DE ENERO DE 2016, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

2.- Pregunta por el estado de salud de la funcionaria señora Julia Álvarez.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que está empezando un tratamiento radiológico.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si se sabe el pronóstico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si es el mejor lugar para tratar este tema ya que la señora Julia ha sido bien cuidadosa en su privacidad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que solamente quiere enviarle sus buenas intenciones.

3.- Hace entrega a la secretaria de actas las carpetas que ha ido reciclando.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Reitera los informes pendientes que aún no han llegado, recuerda que por ley tiene que ser así.

CONCEJAL GUZMAN: Recomienda incluir en el PMG la entrega de los informes al concejo, pregunta cuántos días dice la ley.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que quince días.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que hay informes que fácilmente están desde hace dos meses.

2.- Informa que los colectivos siguen parando en la esquina de la calle Germán Riesco con la Avda. O'Higgins donde está el semáforo. Propone solicitar a Carabineros que puedan hacer una fiscalización mas permanente para que la gente se pueda acostumbrar a no pararse ahí y lo mismo para los colectivos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que existe una señalética de no parar y además la propia ley prohíbe parar antes de no sabe cuantos metros de un semáforo.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita el acuerdo de concejo para oficiar a Carabineros para que hagan una buena fiscalización para crear esa cultura.

CONCEJALA ARAOS: Señala que también se pueda poner un letrero que diga que no se pueden parar.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso ya está a mitad de cuadra, no se saca nada con colocar otro letrero, de hecho el letrero estaba cuando estaba el disco pare.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que no lo ha visto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es importante señalarles a Carabineros que existe una señalética ahí porque ellos dicen que sino tienen señalética no pueden fiscalizar.

ACUERDO N° 248/12/2015:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE OFICIE A CARABINEROS DE LA COMUNA PARA QUE SE EFECTÚE UNA FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN LA ESQUINA DE LA CALLE GERMÁN RIESCO CON AVDA. AMBROSIO O'HIGGINS (DONDE SE ENCUENTRA EL SEMÁFORO), DEBIDO A QUE LOS COLECTIVOS SIGUEN TOMANDO Y DEJANDO PASAJEROS EN ESE LUGAR, EXISTIENDO UNA SEÑALIZACIÓN.

3.- Pregunta si hay alguna información del tema de la CGE del 31 de diciembre, por el centro de pagos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene reunión con el gerente, habló por teléfono con él y quedó de venir en estos días. El problema aquí no es el centro de pago sino que la gente tenga alternativas para pagar en la comuna. Le planteó que para nosotros el tema no era que no se pudiera pagar en la oficina de la CGE sino que el problema es que había situaciones que impedían que las personas pudieran pagar en la comuna y tuvieran que trasladarse afuera. El gerente le dijo que todo eso estaba solucionado, van a tener reunión y ahí le va a traer supuestamente todas las soluciones a los problemas que se han planteado.

Recuerda que Aguas Andinas quiso hacer lo mismo, incluso la gerente le dio el número de oficinas que habían cerrado, que eran muy pocas de los que iban quedando y es por el aumento de los robos donde les han exigido una cantidad de cosas a la empresa para recaudar las plata, que dicen que aquí salen para atrás, además no han podido conseguir guardias, por ejemplo los camiones de valores que se tienen que llevar esto no prestan el servicio, no vienen a este tipo de cosas porque para la compañía de seguridad les significó un aumento de valores.

CONCEJALA PONCE: Respecto al tema de CGE estuvo averiguando y le dicen que dentro de los problemas mayores que se generarían es que va a quedar la oficina para hacer los convenios pero no el pago, le decían que hay un alto porcentaje de vecinos que pagan la tercera boleta para evitar el convenio y eso es lo que no van a poder hacer ahora.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene una reunión para formalizar todo, pero el tema de la tercera boleta le dijeron que estaba todo solucionado, en el fondo según ellos ahora tienen una medida bien pensada a diferencia de la vez anterior que tenían un montón de cabos sueltos, pero eso es algo que tienen que ver. Le dicen que estuvieron trabajando con las Cajas Vecinas, con los Sencillos, con todas estas empresas de recaudación para poder solucionar todos estos temas que tenían pendientes.

4.- Pregunta por la reunión que tuvo el alcalde con los empresarios de buses, qué avances hay en esa materia, que le pueda enviar para la próxima sesión un informe mas detallado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso fue hace bastante tiempo, estaban trabajando en un tríptico para informar a los usuarios de sus derechos, de recorridos de los buses y otros temas que se trataron de fiscalización por parte de Carabineros, habría que pedir el estado al Director de Tránsito.

5.- Informa que los vecinos del sector Valle de los Sueños están molestos por el problema de caballos sueltos en el sector, están en la plaza, para poder notificar a los dueños.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dio instrucciones al Inspector Municipal y tiene entendido que fue a hablar con los dueños de algunos caballos para advertirles que se les va a pasar multas.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que se podría implementar un chip.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que sino se sabe quienes son los dueños de los caballos cómo les van a poner un chip.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que primero se localizan a los dueños, a todos los caballos se les tiene que poner un chip, igual que a los perros.

6.- Reitera problemas del alumbrado público en Carlos Brull, pregunta al Director de Obras si ha pasado alguna multa a la empresa porque le llamaron el domingo que hay un reclamo que se hizo en la Villa España, pasaje número Tres, también por Fernando Ojeda , a la entrada. Ha sido un tema recurrente en el concejo y siente que no hay respuesta de solucionar los inconvenientes. Han sido bastantes benevolentes con ellos, han tenido bastante flexibilidad pero cree que ya llegó el momento de multarlos para que se pongan las pilas porque sino van a seguir con esta constante y la gente los responsabiliza a todos que han tenido muy mano blanda con una empresa que no ha dado cumplimiento.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que en estos momentos tiene dos estados de pago retenidos esperando que arreglen la situación, tiene una reunión con ellos mañana.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta cuando se hacen solicitudes de reparación de luminarias si se están enviando periódicamente?

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se están enviando, tienen todos los correos, después van a verificar, hay otras luminarias que se arreglan, duran dos o tres días y vuelven a fallar, les ha pasado con la junta de vecinos Williams Rebolledo.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que la empresa tiene que informar las luminarias que están en malas condiciones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que dependiendo de la reunión de mañana hará un informe al concejo.

CONCEJAL GUZMAN: Informa que envió al alcalde un listado de luminarias en mal estado de sector rural y aún hay algunas que siguen malas.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que con el concejal Alvarado realizaron un recorrido en la noche y en la Villa Puangue, frente a la casa del profesor señor Ochoa hay una luminaria que fácilmente lleva diez meses apagada. También iba en el informe que enviaron y todavía no ha sido reparada.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que independiente que sea un tema de la administración cree que hay que resolver estas situaciones porque van a seguir empeorando. La empresa ofreció un producto y al final no están cumpliendo.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Convoca a reunión a la comisión de seguridad ciudadana para el próximo viernes a las 15,00 horas.

2.- Informa que vecinos de la Villa Los Conquistadores le dijeron que hace dos semanas no van a regar el jardín que está en la calle principal. Los vecinos hicieron un jardín que antes lo regaban,

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que los árboles que se riegan son los que están en el camino donde va el estadio y los que están dentro del contrato.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para la junta de vecinos es un orgullo el jardín porque ellos lo han mantenido y lo han creado.

CONCEJALA ARAOS: Señala que los vecinos dicen que el agua les sale muy caro para estar regando.

3.- Pregunta por el bono de los postrados.

SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Responde que los informes que estaban pendientes ya se enviaron al Servicio de Salud. El Hospital también mandó los listados que estaban pendientes así es que cree que el depósito estaría llegando en estos días para estar entregando los bonos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que sostuvo una reunión con el Director del Servicio de Salud hace dos meses y le hizo ver el problema que tenían para rendir cuando habían persona que no retiraban los cheques. El Director estaba con todo su equipo y les dijo que existía la posibilidad de rendir en cero. Posteriormente hubo una reunión nuevamente donde hubo ciertos compromisos que rindieran en cero todos los meses que faltaban y con eso ellos liberaban los recursos.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta cuándo estarían llegando los fondos.

SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO: Responde que esta semana debieran estar ingresando a la municipalidad porque el compromiso era que se rendía y ellos pasaban la transferencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que mientras no tengan claridad cuando llegue la plata no se van a comprometer a una fecha.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Reitera que en San Joaquín, el señor Montero, había roto el asfalto y llenado con tierra.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que efectivamente el señor Montero informó a Vialidad que el agua no le estaba llegando a su terreno porque Vialidad había dejado mas profundo la pasada del puente, incluso le mandó una carta y se la reenvió a Vialidad Melipilla. El Inspector de Vialidad Melipilla, don Bernardo Cepeda, le autorizó a romper, le dijeron que como había sido un problema de Vialidad ellos se encargaban después en colocar el asfalto. Le va a enviar una nota a Vialidad para que cumplan lo que se comprometieron.

2.- Informa que en el camino a San Joaquín, altura del Villorrio por el frente, los arboles están descansando en el tendido eléctrico.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que hace dos semanas lo informó a través del teléfono de emergencia a la CGE.

SEÑOR ALCALDE: Le instruye que lo formalice por correo.

CONCEJALA PONCE: Agrega que también los árboles están descansando en ambos lados, por la línea de teléfono, además hay un poste yendo hacia Los Rulos, a mano izquierda, que se está ladeando producto que los árboles que están encima.

3.- informa que los arboles que se plantaron en la costanera no se están regando y están secos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se fue a regar hace dos semanas atrás, de hecho este fin de semana se fue a regar con camión municipal. Estaban esperando que se haga la licitación para incluirlos pero como se tardó empezaron a regarlos con camión municipal que se está haciendo los días sábados.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

- 1.- Recuerda la reparación de los paraderos en el sector rural, especialmente el que está frente a llegar a la casa de Vialidad que está a punto de caerse.
- 2.- Informa que vecinos del sector Batalla de San Juan han denunciado por el asfalto que se ha roto por el agua potable.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que van a ir al terreno.

- 3.- Informa que en el sector de la Batalla de San Juan, camino a Lo Miranda, van buses de turismo a un camping y han hecho tira el asfalto que se hizo por glosa 6 o 7. Pregunta si se puede prohibir el ingreso a buses grandes de turismo, que no aportan nada a la municipalidad.

CONCEJAL CARRASCO. Informa que la curva la hicieron pedazos.

- 4.- Preguntan los vecinos del mismo sector si se pueden poner tachos para las botellas porque las botan en cualquier parte.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que en la escuela de Miraflores sacaron el contenedor.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se han retirado de los colegios porque como se encuentran de vacaciones los escolares en enero y febrero se están colocando en otros lugares mientras tanto por la gran demanda que tienen.

- 5.- Solicita al alcalde que pueda hablar con el Director del Liceo Presidente Balmaceda porque el año pasado le pidió que les regalara el libro "Curacaví en cien palabras", los trajo y los repartió a los concejales. Volver a pedirles que les pudiera mandar porque hubiese sido importante que ese día también les hubiesen entregado ese libro porque no les pueden coartar la libertad a los concejales en no poder leer libros y rescatar los valiosos aportes de aquellos alumnos que han participado y destacar eso a través de la cultura y de lo que uno puede aprovechar y difundir. Hay pequeños grandes detalles pero no le gustó ese desencuentro.

Reitera al alcalde que pueda pedirle al Director del Liceo ese libro para repartirlos a sus colegas y tener el gusto de leer y de ver todos los jóvenes talentos que hay en esa comuna.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,00 horas.



JUAN RICARDO GARRIBO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.